



**DECRETO N° 0838**

**NEUQUÉN, 18 MAY 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 270/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota s/n de la Subsecretaría General; y

**CONSIDERANDO:**

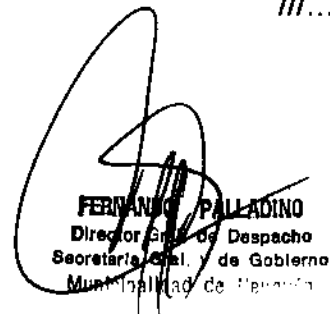
Que la nota mencionada, que cuenta con el visto bueno del señor Secretario General y de Gobierno, solicita a la Dirección General de Personal y Política Laboral se deje sin efecto la designación política del señor CORDOBA GUILLERMO, L.P. N° 7747/0, en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría General y se lo designe como Coordinador de la misma con Categoría 24 más plus; como, asimismo, que a la agente CAMPOS JULIA FABIANA, L.P. N° 5919/0, se la nombre como Secretaria Privada de dicha Subsecretaría, ambos a partir de su notificación;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- mediante Pase N° 426/01, la cual informa que el gasto debe imputarse a la Actividad "Subsecretaría General", Imputación 040D04201;

Que por Informe N° 328/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección General de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente a fin de dejar sin efecto, a partir de su notificación, la designación política del señor CORDOBA GUILLERMO JAVIER, L.P. N° 7747/0, D.N.I. N° 22.440.635, efectuada por Decreto N° 0859/00, como Secretario Privado de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, y proceder a designarlo políticamente como Coordinador de dicha Subsecretaría, asignándole la Categoría 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función correspondiente a Jefe de División, establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°) inciso 1) del Estatuto Municipal, por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios;

Que, asimismo, solicita la designación política de la agente CAMPOS JULIA FABIANA, L.P. N° 5919/0, D.N.I. N° 21.785.176, Categoría de revista 13, como Secretaria Privada de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 0269/97, asignándole la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en el Artículo 44°) y 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°) inciso 1) del Estatuto Municipal, por el

///...2°

  
**FERNANDO PALLADINO**  
Director En. de Despacho  
Secretaría Gen. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha de su notificación, la designación política del señor **CÓRDOBA GUILLERMO JAVIER, L.P. N° 7747/0**, efectuada mediante Decreto N° 859/00; conforme lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral dependiente de la Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno, mediante Informe N° 328/01.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, al señor **CÓRDOBA GUILLERMO JAVIER, L.P. N° 7747/0, D.N.I. N° 22.440.635**, a partir de la fecha de su notificación y por el término que dure la presente gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios, como Coordinador de la Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno, asimilado a la Categoría 24, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función correspondiente a Jefatura de División, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1º) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral mediante Informe N° 328/01.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a la agente **CAMPOS JULIA FABIANA, L.P. N° 5919/0, D.N.I. N° 21.785.176**, Categoría 13, a partir de la fecha de su notificación, como Secretaria Privada de la Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 269/97, asignándole la Categoría Referencial 22 y autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1º) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral mediante Informe N° 328/01.-

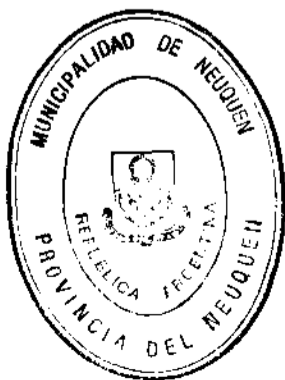
**Artículo 4º)** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a la Actividad "Subsecretaría General", Código de Imputación 040D040201 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén